



Bases

Concurso y Exposición de Fotografía “Áreas Protegidas y Bienestar Humano 2025”

Organiza: Fundación Áreas Protegidas.

Auspiciadores: Sony Chile, Macaya Safety, Atakama Outdoor, Wild Lama, Karün, Iso Outdoor 100, Reservame, Huilo Huilo, Art Work Lab, Arte Mundo, Casa Dominga, Programa Austral Patagonia, Lippi Outdoor, Ocean Souls Films y Explorasub.

Patrocinantes: Centro Cultural La Moneda, Ministerio de Medio Ambiente, Corporación Nacional Forestal.

Media Partner: Ladera Sur

1. Sobre el concurso

La tercera versión del concurso y exposición fotográfica “Áreas Protegidas y Bienestar Humano 2025” es una iniciativa de Fundación Áreas Protegidas con el apoyo de diversas organizaciones públicas y privadas. El propósito de la Fundación es fortalecer nuestros hermosos parques nacionales, reservas nacionales y diversas formas de protección de la naturaleza, ya sea pública, privada o indígena. Dado lo anterior, a través del concurso de fotografía se busca relevar la importancia de estas áreas naturales para el bienestar de todas las personas de la sociedad chilena.

El concurso y exposición son una forma de relevar el **Día Nacional de las Áreas Protegidas de Chile**, a celebrarse el segundo sábado de noviembre de cada año. Esta fue una iniciativa impulsada por Fundación Áreas Protegidas desde 2019 y que gracias al esfuerzo conjunto con ONGs, Senadores, Ministerio de Medio Ambiente, CONAF y la Fundación Pew.

Se invita a enviar fotografías que retraten y reflejen el bienestar que las personas encontramos en la naturaleza resguardada por las áreas protegidas de Chile. Buscamos mostrar cómo la conexión con estos sitios vitales para la vida silvestre, el bienestar social y equilibrio climático son esenciales para el desarrollo sostenible de la sociedad chilena.

Se espera que las fotos competidoras puedan reflejar el poder terapéutico del contacto con la naturaleza, así como también el rol educativo, la inspiración para las artes y la creatividad, la práctica de tradiciones ancestrales compatibles con la conservación de la naturaleza, la inclusión social de todas las personas y el amplio espectro recreativo que tienen tanto áreas protegidas públicas, privadas o administradas por comunidades indígenas.

Hacemos una invitación a salir a la naturaleza, conectarse con ella, sentir cómo la conexión profunda y respetuosa nos puede sanar y capturar ese momento en una fotografía para participar.

2. Exhibición, premios y jurado.

2.1 Lugares de exhibición

Existirá un primer, segundo y tercer lugar, además de 2 menciones honoríficas. Los y las ganadoras recibirán premios de parte de los auspiciadores del concurso, además de tener el honor de exhibir sus fotografías en el Centro Cultural La Moneda entre el 14 y 24 de octubre 2025 y durante el Encuentro de Áreas Protegidas y Comunidades Portal.

Las fotografías ganadoras se exhibirán en los sitios webs de Fundación Áreas Protegidas y del Encuentro de Áreas Protegidas y Comunidades Portal, además de la difusión en sitios webs de instituciones como CONAF o Ministerio de Medio Ambiente.

2.2 Premios

Se prepararon premios para los seleccionados, incluyendo a Sony Chile, Macaya Safety, Atakama Outdoor, Wild Lama, Karün, Iso Outdoor 100, Reservame, Huilo Huilo, Art Work Lab, Arte Mundo, Casa Dominga, Programa Austral Patagonia, Lippi Outdoor, Ocean Souls Films y Explorasub.

Los premios de cada marca se entregarán según las condiciones con cada uno, en función de disponibilidad y otras excepciones dispuestas en cada caso. Podrán existir cambios en los productos o servicios a entregar por motivos de fuerza mayor, lo cual será debidamente revisado y conversado con los auspiciadores.

El canje de los productos tendrá un plazo máximo de tiempo para ser efectivo, lo cual se dispondrá con cada auspiciador.

Junto a lo anterior, como parte del reconocimiento que se hace a los ganadores, las fotografías seleccionadas se transformarán en una exposición física en el Centro Cultural La Moneda, entre el 14 y 24 de octubre. Contarán con toda la visibilidad en RRSS y web de Fundación Áreas Protegidas.

Premios Áreas Protegidas y Bienestar Humano

❖ Primer Lugar:

- **Sony:** 1 Audífonos inalámbricos noise cancelling WH-1000XM6
- **Reserva Biológica Huilo Huilo:** 2 noches para 2 personas en habitación superior del Hotel Nothofagus o Reino Fungi con desayuno incluido.
- **Atakama Outdoor:** 1 Bolso ruta 68 55L, 1 Foco Outdoor Tololo 470LM, 1 Calcetín deportivo unisex coolmax.
- **Wild Lama:** Giftcard de \$150.000.
- **Karün:** 1 Anteojos de Sol.
- **Macaya Rescate & Anticaída:** Kit por definir (se actualizará en bases la semana del 25 de agosto).
- **Ocean Souls Films:** 1 libro Call of the Blue.
- **Programa Austral Patagonia:** 1 Conservación en la Patagonia Chilena; 1 libro Desarrollo sostenible del turismo y sus alcances en la Patagonia chilena y 1 libro Comunidades y Áreas Protegidas de la Patagonia Chilena.

- **Casa Dominga:** Reconocimiento Primer Lugar en madera.
- **Lippi Outdoor:** 1 chaqueta Peak Down Hoody Jacket
- **Reservame:** 1 software de reservas**
- **IsoOutdoor100:** 2 días de tour de vida silvestre en Parque Nacional Torres del Paine y alrededores***
- **Explorasub:** Excursión de buceo para 2 personas en Reserva Marina Isla Chañaral****
- Exposición en **Centro Cultural La Moneda** durante el Encuentro de Áreas Protegidas 2025 el día 14 de octubre y en Espacio Whipala en el mismo Centro Cultural hasta el 24 de octubre.

* No incluye almuerzo y cena. Temporada media y baja.

** Software personalizado, apto para turismo principalmente. 1 año de gratuidad.

*** incluye salida guiada y snacks. No incluye alimentación como almuerzo o cena. Fechas a convenir con Isooutdoor100.

**** Fecha a convenir. Salida de buceo o bautismo. No incluye transporte.

❖ Segundo Lugar:

- **Sony:** 1 Audífonos LS900.
- **Reserva Biológica Huilo Huilo:** 2 noches para 6 personas en cabañas del bosque*
- **Atakama Outdoor:** 1 Botella térmica tesoros de Chile, 1 banano plegable, 1 bandana palena.
- **Wild Lama:** Giftcard de \$70.000.
- **Karün:** 1 Anteojos de Sol.
- **Macaya Rescate & Anticaída:** Kit por definir (se actualizará en bases la semana del 25 de agosto).
- **Programa Austral Patagonia:** 1 Conservación en la Patagonia Chilena; 1 libro Desarrollo sostenible del turismo y sus alcances en la Patagonia chilena y 1 libro Comunidades y Áreas Protegidas de la Patagonia Chilena.
- **Reservame:** 1 software de reservas**
- **Casa Dominga:** Reconocimiento Segundo Lugar en madera.
- Exposición en **Centro Cultural La Moneda** durante el Encuentro de Áreas Protegidas 2025 el día 14 de octubre y en Espacio Whipala en el mismo Centro Cultural hasta el 24 de octubre.

* No incluye alimentación. Temporada media y baja.

** Software personalizado, apto para turismo principalmente. 1 año de gratuidad.

*** incluye salida guiada y snacks. No incluye alimentación como almuerzo o cena. Fechas a convenir con Isooutdoor100.

❖ Tercer Lugar:

- **Sony:** 1 Audífonos LS900.
- **Reserva Biológica Huilo Huilo:** 2 noches para 6 personas en cabañas del bosque*
- **Wild Lama:** 1 Cuello, 2 jockeys, 1 banano.
- **Karün:** 1 Anteojos de Sol.

- **Atakama:** 1 Guante térmico segunda capa, 1 bandana palena.
- **Macaya Rescate & Anticaída:** Kit por definir (se actualizará en bases la semana del 25 de agosto).
- **Casa Dominga:** Reconocimiento Segundo tercer en madera.
- **Programa Austral Patagonia:** 1 libro Desarrollo sostenible del turismo y sus alcances en la Patagonia chilena y 1 libro Comunidades y Áreas Protegidas de la Patagonia Chilena.
- Exposición en **Centro Cultural La Moneda** durante el Encuentro de Áreas Protegidas 2025 el día 14 de octubre y en Espacio Whipala en el mismo Centro Cultural hasta el 24 de octubre.

- **Mención honrosa N°1**

- **Macaya Rescate & Anticaída:** Premio por definir.
- **Programa Austral Patagonia:** 1 libro Comunidades y Áreas Protegidas de la Patagonia chilena.
- Exposición en **Centro Cultural La Moneda** durante el Encuentro de Áreas Protegidas 2025 el día 14 de octubre y en Espacio Whipala en el mismo Centro Cultural hasta el 24 de octubre.

- **Mención honrosa N°2**

- **Macaya Rescate & Anticaída:** Premio por definir.
- **Programa Austral Patagonia:** 1 libro Comunidades y Áreas Protegidas de la Patagonia chilena.
- Exposición en **Centro Cultural La Moneda** durante el Encuentro de Áreas Protegidas 2025 el día 14 de octubre y en Espacio Whipala en el mismo Centro Cultural hasta el 24 de octubre.

- ❖ **5 fotografías destacadas:**

- 1 libro Desarrollo sostenible del turismo y sus alcances en la Patagonia chilena
- Exposición en **Centro Cultural La Moneda** durante el Encuentro de Áreas Protegidas 2025 el día 14 de octubre y en Espacio Whipala en el mismo Centro Cultural hasta el 24 de octubre.

3. Jurado

El jurado estará compuesto por personas del ámbito público y privado. En esta versión 2025 el honorable Jurado está compuesto por: **Rocío Curillan** (Guadaparque Parque Nacional Vicente Pérez Rosales), **Rodrigo Farias Moreno** (ParleyTV), **Pía Vergara** (Fundación Cerro Guido Conservación), **Martín del Río** (Ladera Sur), **Felipe Bascuñan** (Centro Cultural La Moneda), **Amaro Gómez-Pablos** (Periodista) y **Victoria Ansaldo** (Octavia Viajando).

4. Participantes

El concurso está dirigido a todas las personas mayores de 18 años con interés recreativo o profesional en la fotografía. Quienes participen deberán ser mayores de edad (18 años en adelante).

Podrán participar personas chilenas o extranjeras siempre y cuando tengan residencia en Chile, ya que su presencia en el evento de premiación será requerida.

La organización se reserva el derecho de retractar los premios en caso de no asistencia.

5. Admisibilidad

[Formulario de postulación.](#)

Para que una fotografía sea admisible, esta deberá:

1. **Contar con al menos una persona en su composición.** No serán admisibles fotografías de flora o fauna, paisajes u otras por sí solas.
2. **Haber sido tomada en las áreas protegidas de Chile,** sean públicas o privadas, considerando parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, santuarios de la naturaleza, humedales urbanos, reservas marinas, parques marinos o áreas bajo protección privada. La Fundación se reserva el derecho de considerar otras medidas de conservación efectiva, ya que estará sujeto a interpretaciones. En caso de que se considere, se deberá demostrar que si existen acciones de protección efectiva. Los miembros del Jurado revisarán si el lugar es admisible. De manera preliminar, invitamos a revisar los lugares admisibles, haciendo uso de los siguientes recursos, que serán considerados como los medios de verificación para las áreas protegidas y conservadas admitidas en el concurso.
 - a. Listado de Áreas Silvestres Protegidas del Estado en el sitio web de CONAF (www.conaf.cl/parquesnacionales - www.parquesnacionales.cl - www.pasesparques.cl)
 - b. Catastro de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente (<https://parques.mma.gob.cl>).
 - c. En el caso de algunas áreas protegidas privadas, en el sitio web de Así Conserva Chile (www.asiconservachile.org).
3. Las fotografías deben incluir un texto descriptivo de no más de 50 palabras, en el cual se deberá explicar el contexto de la fotografía, el lugar y, en sus palabras, cómo se transmite el bienestar asociado a la naturaleza de las áreas protegidas.
4. Las personas participantes podrán enviar hasta 3 fotografías.
5. Las fotos podrán ser tomadas con cámaras digitales o análogas, mientras cumplan con los requisitos de calidad mínima:
 - d. Formato digital en JPG.
 - e. Tamaño mínimo: 1.000px en su lado más largo (sea este el alto o ancho).
 - f. Peso máximo: 2 MB.
 - g. Calidad: 100 dpi.

6. Las imágenes participantes deben ser enviadas con el nombre y apellido, número de foto que envía (si es más de una) y lugar. Por ejemplo:

felipevalenzuela_1_conguillío

Si el o la participante envía más de una foto, será:

felipevalenzuela_2_cerroc Castillo

7. Todas las imágenes enviadas deben contar con un respaldo de un tamaño mayor según las siguientes características, ya que las fotografías ganadoras serán impresas posteriormente:
 - a. **Formato: JPG o TIFF en alta (mínimo 2.500 píxeles en su lado mayor) o RAW**
 - b. **Tamaño mínimo: 2.500px de largo**
 - c. **Calidad: 300 dpi**
8. No se permiten fotos trucadas. Las fotos pueden incluir ediciones básicas (luz, contraste, o similares) pero no se aceptarán ediciones que alteren la realidad del paisaje y/o de la persona retratada.
9. En caso de haber presencia de personas menores de edad en las fotografías, estas deben venir junto a una autorización expresa de parte de su(s) tutor(es) para que puedan ser exhibidas y difundidas en medios digitales (enviar a: contacto@areasprotegidas.org).
10. Como base fundamental, incentivamos los principios éticos de respeto por la naturaleza, por lo tanto el jurado no considerará fotografías que den cuenta de hostigamiento a la flora, fauna o personas. Si es interpretable que al tomar la fotografía se ha cometido daños al medio o persona retratada, el jurado podrá declarar la fotografía como inadmisibles.
11. El jurado considerará los principios de no deje rastro y seguridad personal en relación a la planificación y ejecución de visitas en áreas protegidas. Lo anterior incluye vestimenta y equipamiento adecuado para el desarrollo de actividades según corresponda, para así tener una visita responsable y segura a las áreas protegidas.
12. No se permitirán fotos con drones en el caso de áreas protegidas que no lo autoricen. Por ejemplo, aquellas administradas por CONAF cuentan con normativa en que no se autoriza. En caso de áreas protegidas privadas que sí lo permitan, se ruega indicar comentario en correo y la autorización del lugar. De no tener constancia que se cuenta con el permiso respectivo, el jurado podrá considerar la fotografía inadmisibles.
13. Las imágenes que no sean seleccionadas no contarán con una respuesta personalizada del jurado, debido al alto volúmen de participación que se tendrá.
14. Las imágenes deben ser originales y de autoría de quien participe. No se aceptarán fotos enviadas por terceros que no sea la propia persona participante.
15. Las organizaciones que convocan y organizan no serán responsables por conflictos que pueda generar la difusión de alguna imagen. Se detalla el uso de las fotografías a continuación. La responsabilidad de la fotografía será siempre de la persona autora de ésta.

16. Al participar en el concurso, quienes envíen fotografías otorgan a la Fundación Áreas Protegidas una licencia a título gratuito sobre las imágenes sin límite temporal ni de espacio territorial, para divulgar, difundir y reproducir total o parcialmente la imagen de las fotografías con motivo de las exposiciones, para fines educativos, de difusión, sitio web u otros propios del quehacer de la Fundación Áreas Protegidas, a través de cualquier soporte o medio de reproducción y/o difusión, incluyendo soportes impresos MdS, medios de comunicación impresos y digitales, nacionales e internacionales, sitio web, archivo, y brochures, obligándose la Fundación Áreas Protegidas a reconocer la propiedad del titular y mientras su uso no tenga fines de lucro.
17. Al participar en el concurso, quienes envíen fotografías podrán establecer una licencia de uso con las marcas auspiciadoras bajo las condiciones que entre ellos acuerden. Fundación Áreas Protegidas no es responsable del uso que puedan hacer otras entidades.
18. La persona titular declara y garantiza a la Fundación Áreas Protegidas, que es única titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre las obras y en consecuencia, libera expresamente a la Fundación Áreas Protegidas de cualquier responsabilidad que pudiera afectar derivada de la utilización en todo o parte de las obras, que pudiere perseguirse por terceros en virtud de la transgresión a derechos de propiedad intelectual, estando la persona titular obligada a indemnizar, defender y mantener indemne a la Fundación Áreas Protegidas por cualquier pérdida, daño, demanda o responsabilidad que provenga o se base en los hechos antes descritos.
19. La persona titular declara y garantiza que cuenta con la autorización expresa de la(s) persona(s) que sean retratadas en la(s) fotografía(s) presentada(s) en el concurso (sean mayores y menores de edad) y, en caso de ganar, posterior exhibición y posibles reproducciones y difusión de las mismas en RRSS, tiendas, afiches y otras exhibiciones. Esto para uso de la Fundación Áreas Protegidas y con los fines de difusión, educación y alianzas estratégicas de las organizaciones, liberando a la fundación y a las marcas asociadas de cualquier responsabilidad que pudiera afectar producto de la utilización en todo o parte de las obras.
20. Al participar en el concurso, se acepta recibir información vía correo electrónico de la Fundación Áreas Protegidas desde su participación en adelante.
21. Se aceptan fotos en blanco y negro.
22. En una primera instancia de fase de concurso, están prohibidas las marcas de agua o indicar la autoría en la fotografía para respetar el anonimato durante la evaluación. Si la fotografía tiene el nombre de quien la tomó, esta no será evaluada.
23. Sí podrán enviar fotografías las personas que hayan participado y/o ganado en concursos anteriores.

6. Información de participantes

Las personas participantes deberán completar el formulario de postulación. Aquí completarán sus datos personales y en el mismo link se subirán las fotografías. En el mismo se solicitarán los siguientes datos:

- Correo electrónico.
- Nombre completo.
- Edad.
- Instagram.
- Teléfono.
- Título de la(s) fotografía(s).
- Lugar y fecha donde fue tomada.
- Texto de 50 palabras máximo, para cada fotografía.
- Cargar las fotografías con el nombre y apellido, número de foto que envía.

7. Proceso de selección

1. El jurado elegirá un primer, segundo y tercer lugar, 2 menciones honrosas y 5 fotografías destacadas, para un total de 10 fotografías expuestas en el Centro Cultural La Moneda.
2. El jurado evaluará en función de una tabla de criterios y su votación será anónima.

Al momento de evaluar, el Jurado no verá el nombre del participante.

Los criterios serán los siguientes:

- Reflejar el bienestar que produce la naturaleza de las áreas protegidas.
- Los paisajes de las áreas protegidas
- Capacidad de la composición para provocar sensaciones y emociones.
- Inclusión social.
- Equidad de género.

1. A las personas seleccionadas se les contactará previamente para dar noticia de haber sido seleccionadas, para solicitar los archivos fotográficos en el tamaño original y certificar los requisitos de la imagen. Las personas seleccionadas una vez contactadas, deberán responder a la brevedad (ver sección "8. Plazos"), enviando su foto original por correo para impresión y montaje. Así se corroborará que cuenta con los requisitos pedidos en la sección 4 "Admisibilidad".
2. Si la persona no responde durante los 2 días luego de ser contactada, la organización podrá dar por eliminada a la persona escogida y podrá elegir a otra persona.
3. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las Bases del mismo. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.
4. Para cualquier duda escribir al correo electrónico: contacto@areasprotegidas.org

8. Plazos:

- Lanzamiento concurso: 13 de agosto de 2025
- Cierre recepción material fotográfico en concurso: 23:59 horas de Santiago del 7 de septiembre de 2025. La Fundación podrá extender el plazo de postulación si así se estima pertinente.

¡No te pierdas esta increíble oportunidad!

Toda la información en www.areasprotegidas.org

Si tienes consultas, escríbenos a contacto@areasprotegidas.org